

Hipotecaria, arts. 198 a 210, sin que el Estado contraiga otra obligación a este respecto que la de otorgar, si el deudor no lo hace, la escritura de venta.

Logroño, a 10 de septiembre de 1991.— El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Abilio Pérez Milla.

Subasta de Bienes Muebles

V.A.893

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1684/1990 de 20 de diciembre, se dispone la venta de los bienes que seguidamente se describirán, embargados y de la propiedad del deudor Maderas y Tableros González S.A..

La subasta se celebrará el día 24 de Octubre de 1991, y hora de las 9,30 en el Salón de Actos de la Delegación de Hacienda Especial de La Rioja, sito en Logroño, calle de Victor Pradera n° 4.

DESCRIPCION DE LOS BIENES

1.— Torno desenrollador Jusan TRH-4, 1.100 mm. con grifa telescópica y eje a bolas, motor principal de 20 H.P. y demás accesorios n° 303/86.

2.— Cizalla apiladora Jusan Ned, 1.300 mm. y 1 m. de apilado, c/motor principal de 1 Hp y accesorios con transportador doble incorporado a la misma n° 1.304/86.

3.— Báscula Micrograma, mod. BP 1000 de 60.000 kg. con plataforma de hormigón de 16 x 3 con romana de acero inoxidable, con fracciones de 1 kgs.

4.— Alimentador Secadero c/rampa y mesa elevadora 2 pisos y mesa elevadora 4 m. útil de ancho.

5.— Secadero Sugimat, 8 cuerpos, de un piso de 2,80 m. de ancho útil.

6.— Cizalla apiladora Jusan Ned., 1.100 mm. corte útil de 1 m. de altura apilado con todos sus accesorios.

7.— Listonera múltiple BOBANY, modelo 14/E-25 n° 188/87 de motores 15-10-1- CV, banca de alimentación de bolos y sus accesorios.

8.— Tronzador c/clasificador LABRADOR modelo LM-1.100.

Valoración y Tipo de Subasta en primera licitación

1.— 2.901.080,- pts.

2.— 1.585.276,- pts.

3.— 1.990.566,- pts.

4.— 4.006.271,- pts.

5.— 4.896.507,- pts.

6.— 1.787.711,- pts.

7.— 1.537.618,- pts.

8.— 2.964.071,- pts.

Cargas.— Sobre la maquinaria a subastar no existen cargas preferentes a la hipoteca mobiliaria unilateral constituida a favor del Estado el 25 de abril de 1990 mediante escritura ante el Notario de Logroño Sr. Ruiz-Clavijo Laencina.

Trazos para la licitación: de 50.000 pts.

Asimismo en cumplimiento del citado artículo, se publica el presente Anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

Primero.— Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, depósito de garantía que será al menos del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro de los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

Segundo.— La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero.— Que a los bienes a subastar no les afectan más cargas que las que se han hecho constar al describirlos, las cuales quedarán subsistentes, sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.— El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. Igualmente deberá hacer efectivos los tributos que graven la entrega, así como cualquier otro gasto imputable a la enajenación.

Quinto.— Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de Hacienda y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

Sexto.— La Mesa de subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga pertinente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75 por 100 del tipo de la primera licitación.

Igualmente la Mesa de subasta podrá optar por el trámite de adjudicación directa de los bienes, la que se llevará a cabo dentro del plazo de un mes, a contar desde ese momento.

Séptimo.— Los deudores con domicilio desconocido, así como los acreedores hipotecarios o pignoraticios desconocidos, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, por medio de este anuncio.

Octavo.— La Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate conforme al art. 158 del Reglamento General de Recaudación.

Noveno.— Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto en esta Dependencia de Recaudación, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

Logroño, a 11 de septiembre de 1991.— El Jefe Regional de Recaudación, Abilio Pérez Milla.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica V.B.548

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea y centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Bodegas y Bebidas, S.A., con domicilio en Alfaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Alfaro.

c) Finalidad de la instalación: Elevación de aguas.

d) Características principales: Línea subterránea a 13,2 KV con cable XHV de 95 mm2. Tendrá una longitud de 30 m. con origen en el apoyo n° 4 de la línea "Riegos" y final en el C.T. interior con transformador de 300 KVA.

e) Presupuesto: 3.420.241 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente A.T.21.422.

Logroño, a 16 de septiembre de 1991.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica V.E.549

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea y centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea subterránea a 13,2 KV con doble cable P3PFV 12/20 KV 3(1x20) mm2. Tendrá una longitud de 10 m. con origen en la línea "Bolo—Campus Universitario" y final en el C.T. "Sociedad Recreativa Cantabria".

e) Presupuesto: 699.818 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente A.T.21.432.

Logroño, a 16 de septiembre de 1991.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica V.B.550

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea y centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Santo Domingo de la Calzada.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía de la zona.

d) Características principales: Línea subterránea a 13,20 KV con doble línea de cable P3PFV 12/20 KV 3(1x95) mm2. Tendrá una longitud de 97 m. con origen en la línea "Mola—Isidoro Salas" y final en el C.T. "Parador Nacional".